



El Gobierno aprueba 187 millones en ayudas para adquirir equipamiento científico-técnico

- Convocatoria para promover investigación altamente competitiva e impulsar el desarrollo regional a través de I+D+I

5 de abril de 2019. El Consejo de Ministros –a propuesta del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades– ha aprobado hoy 187 millones de euros en ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico. Esta actuación pertenece a una convocatoria del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+I, cuyo objetivo es regular la concesión de ayudas públicas para la adquisición, mejora, actualización e instalación y puesta en marcha del equipamiento científico-técnico.

Esta financiación es necesaria para la ejecución de la investigación de calidad, la mejora del funcionamiento de las infraestructuras de investigación existentes y la optimización de resultados, así como de un mayor impacto científico, económico y social de la ciencia. Además, esta convocatoria tiene como finalidad que el equipamiento científico-técnico sea accesible a todos los agentes del sistema de I+D+I y promover así el desarrollo de actividades de investigación altamente competitivas, contribuyendo de este modo al desarrollo regional.

La convocatoria prioriza el equipamiento de última generación, así como aquellas solicitudes que contemplen el acceso y el uso compartido del mismo a investigadores de diferentes grupos a la entidad beneficiaria o de otras entidades que cumplan con los requisitos para haber sido

beneficiarias de esta convocatoria. Adicionalmente, se pretende fomentar la programación conjunta con las Comunidades Autónomas, facilitando aquellas solicitudes que habiendo obtenido una evaluación favorable en esta convocatoria no hubieran sido financiadas, puedan recibir financiación en convocatorias análogas de las comunidades autónomas.

Frontera del conocimiento

A través de esta línea de actuación se fortalecen las capacidades científico-técnicas de los grupos de investigación, dotándoles del equipamiento científico-técnico necesario para impulsar su liderazgo internacional en la generación de conocimiento de frontera, el desarrollo de tecnologías emergentes y la generación de conocimientos prioritarios y orientados a la resolución de las necesidades presentes y futuras de la sociedad. Para la selección de los proyectos se utilizarán criterios de calidad científico-técnica según estándares internacionalmente aceptados, de modo que se crean sinergias con Horizonte 2020 y se promueve la generación de ventajas competitivas de acuerdo con la definición de 'especialización inteligente'.

Podrán concurrir a estas ayudas los Organismos Públicos de Investigación, las universidades públicas y sus institutos universitarios, y otros centros públicos de I+D dependientes o vinculados a la Administración General del Estado, así como las administraciones públicas territoriales.

La concesión de las ayudas previstas en la presente convocatoria se realizará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, y de eficacia y eficiencia, siendo las ayudas objeto de esta convocatoria cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El coste total de inversión de cada proyecto de equipamiento científico-técnico deberá ser mayor o igual a 100.000 euros y menor o igual a 1.000.000 euros. Y la cuantía de la convocatoria se distribuirá en 27 millones de euros en subvención y 160 millones de euros en anticipos reembolsables FEDER y préstamos.